

El caso de los "desaparecidos"

La historia nos muestra innumerables ejemplos de intolerancia ideológica, manifestada en forma de guerras, persecuciones, encarcelamientos, ejecuciones, etc. Pero todos ellos se distinguen, nítidamente, de lo sucedido en la República Argentina con miles de hombres, mujeres y niños declarados, hoy oficialmente muertos, por las fuerzas del gobierno, luego de años de ser mantenidos bajo el rótulo de "desaparecidos".

En el caso de las guerras que han desangrado al mundo, la gente moría peleando, en los campos de batalla primero, y luego sin ser combatientes por obra de los bombardeos a que se sometieron a ciudades enteras, como en la última confrontación mundial. Pero los muertos aparecían, tenían nombre y tenían tumba conocida, donde sus familiares iban a ofrendar la simbólica renovación de la vida en la presencia de las flores. En la época de la intolerancia religiosa del siglo XVI, las víctimas de la persecución ideológica iban al martirio de la hoguera, con gobiernos o instituciones que ordenaban esos actos macabros, que se responsabilizaban por ellos, porque creían estar realizando una forma de justicia, bárbara sí, pero para tiempos también de oscurantismo intelectual, una forma, en fin, de justicia. Casi en nuestra época, el na-

zismo ordenó la muerte de seis millones de judíos, en el holocausto más brutal que conozca la historia. Pero también se supo quiénes eran las víctimas y quiénes los victimarios y, diariamente el mundo se enteraba, con horror, de esta afrenta a los valores más reconocidos y valorados por la civilización. Los nazis no lo ocultaban y los nombres de los verdugos eran o fueron conocidos y muchos de ellos tuvieron que rendir cuenta de su vandalismo ante tribunales de justicia. Muchos enemigos políticos de diversos regímenes de gobierno, en otras y en la presente época, fueron víctimas de la pena de muerte: pero, en estos casos, siempre hubo un juez o tribunal que los condenara; tuvieron el derecho a una defensa —muchas veces pública— siempre conocidas las etapas de un proceso, que puede resultar inadmisibles, pero proceso al fin, con acusado, acusadores, defensores y jueces.

Lo que el mundo no conocía —y mucho menos podía suponer conocer a fines del siglo XX, en la época de mayor progreso para la humanidad—, era el caso de los "desaparecidos" del gobierno argentino. Eran hombres, mujeres o niños, intelectuales o trabajadores, pacíficos ciudadanos que un día fueron sacados de sus casas o sus lugares de trabajos, por hombres iden-

tificados como agentes del gobierno pero que éste dice hoy no tener noticias de su paradero o de su destino. Allá hubo una guerra antisubversiva, pero los subversivos que cayeron combatiendo fueron identificados, como también lo fueron sus cómplices y recibieron las sanciones, justas o no, pero se les conoce y viven en los

lugares de reclutamiento. Pero los "desaparecidos" no registran entrada en ninguna oficina gubernamental, no se conoce que recibieran ninguna acusación y menos sentencia alguna. Sin embargo están muertos, por confesión del propio gobierno que los detuvo.

Entre los fines fundamentales del Estado está el de proteger y amparar la vida de los individuos y quien representa al Estado y actúa en su nombre, con todas las responsabilidades inherentes,

es el gobierno. Igualmente el más proclamado, reconocido y sagrado derecho del hombre, es el derecho a la vida. Sin embargo, aquí, se da el caso que el gobierno, lejos de proteger la vida, la quita sin acusación, proceso, sentencia ni justificación alguna. Evidentemente, ni el progreso científico, ni la divulgación cultural, ni la creciente interrelación humana, por encima de fronteras, ha enternecido el corazón de ciertos hombres, ni aclarado su conciencia.